



RESOLUCION R-N° 0997-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 NOV 2010

Expte. N° 17.596/10

VISTO la presentación realizada por la Dirección del Centro Cultural de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la organización de la XXI MUESTRA DE TEATRO BREVE - 2010.

QUE dicha muestra forma parte de las actividades anuales de la Dirección, y convoca año a año a los distintos grupos de teatro de la Provincia y se viene desarrollando en forma continuada desde hace muchos años.

QUE en esta oportunidad distintas Salas de la ciudad Capital de Salta, ponen a disposición del Centro Cultural el espacio para permitir una mayor amplitud en la cantidad de obras que se presentan.

QUE el Instituto Nacional de Teatro - Regional Salta cede parte del equipamiento mínimo e indispensable en forma gratuita.

QUE la XXI Muestra de Teatro Breve se realizó entre el 3 y el 12 de Setiembre del corriente año en la sede central en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

QUE dicha propuesta está enmarcada dentro de las actividades autofinanciadas dado que representa para la Secretaría la percepción de ingresos por conceptos de: "Derecho de Sala" o de participación y como contraparte a la presentación de los grupos de Teatro a los que se le cede la Sala del Centro Cultural y conforme a las condiciones generales de participación que los grupos y salas accesorias aceptan.

QUE los ingresos producidos representan una posibilidad de financiamiento de otras actividades o reparación e insumos para equipamiento y gastos menores del citado Centro Cultural.

QUE la Dirección de Centro Cultural dispone del personal para coordinar la tarea y hacer de contralor de la actividad.

QUE el Despacho de la SECRETARÍA será el encargado de las rendiciones de cuentas de los ingresos resultantes por los conceptos dichos.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y GENERAL,



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.596/10

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la realización de la XXI MUESTRA DE TEATRO BREVE - 2010 que se desarrolló entre el 3 y el 12 de Setiembre de 2010 y con las características de actividad autofinanciada, organizada por la Dirección de Centro Cultural de la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Coordinación y contralor de la Muestra estuvo a cargo del Centro Cultural que en forma interna, delegó ese rol a personal del área.

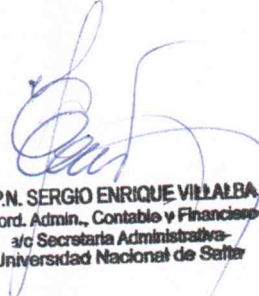
ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria se hace cargo de las rendiciones de cuentas y demás trámites administrativos-contables correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías Administrativa y de Extensión Universitaria, Consejo de Extensión Universitaria y Dirección del Centro Cultural. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-17 0997-10